

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.277/13

AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

A N U N C I O

En este Ayuntamiento se tramita el expediente administrativo para la confección de la bandera municipal, dimanante del acuerdo tomado en sesión ordinaria de pleno celebrada en fecha veintiuno de marzo de 2013.

De conformidad con el artículo 86 de la ley 30/1992, de ventiseis de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, y los artículos 27 y 28 de la Ley 1/1998, de 4 de junio de Régimen Local de Castilla y León, se somete aquel al trámite de información pública por espacio de veinte días, tiempo este en el que el expediente referido permanecerá en el Ayuntamiento a efectos de alegaciones en horario de oficina.

Dicho acuerdo será elevado a definitivo sin necesidad de nueva publicación en ausencia de alegaciones al acuerdo.

En El Hoyo de Pinares, a 3 de abril de 2.013.

El Alcalde, *David Beltrán Martín*.